

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO ERASMUS+ 2021-1-ES01-KA122-VET-000017591

### MÚSICA DE CÁMARA 360°

#### 1. Solicitud

Los alumnos que deseen participar en el Proyecto Erasmus+ “Música de Cámara 360°” deberán entregar su solicitud de participación junto con toda la documentación que se detalla a continuación antes del viernes 10/12/2021 a las 23:59 en el correo electrónico [erasmus-plus@conservatorioamaniél.es](mailto:erasmus-plus@conservatorioamaniél.es).

Además, será necesario realizar una prueba práctica de interpretación musical, preferentemente camerística, cuyas características se describen en este documento.

#### 2. Reunión informativa

El jueves 11/11/2021 a las 19:30 tendrá lugar la reunión informativa en formato online con padres y alumnos interesados en conocer los detalles del Proyecto. El enlace para acceder a dicha reunión estará disponible en la página web del Conservatorio Profesional de Música “Amaniél” [www.conservatorioamaniél.es](http://www.conservatorioamaniél.es)

#### 3. Prueba práctica

Se realizará una prueba de interpretación musical durante un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10 minutos de una obra o movimiento. Si la duración de la pieza presentada excede los 10 minutos, el tribunal podrá interrumpir la interpretación del candidato sin perjuicio de su evaluación. La prueba de interpretación se realizará preferentemente con el grupo de música de cámara del o los alumnos solicitante. Excepcionalmente se podrá valorar una prueba de interpretación solista si los compañeros de grupo de música de cámara no quisieran o no pudieran participar con él.

La prueba práctica de selección de los alumnos tendrá lugar el jueves 16 de diciembre entre las 18:30 y las 21:30 en el Salón de Actos del Conservatorio Profesional de Música “Amaniél”.

##### 3.1. Calificación de los alumnos y tribunal de la prueba práctica:

La prueba práctica se valorará con una puntuación de 0 a 10 puntos. La nota de cada grupo será la media aritmética de todos sus miembros. Es decir, los alumnos serán valorados individualmente en cada uno de los parámetros (prueba práctica y méritos), pero obtendrán una nota colectiva con el resto de miembros de su grupo.

El tribunal de la prueba práctica estará compuesto por un máximo de cinco profesores del claustro del Conservatorio Profesional de Música “Amaniél” pertenecientes al Proyecto Erasmus+. En el caso de que a dicha prueba práctica se presente alguna agrupación de música de cámara cuyo profesor de la asignatura o su profesor tutor, estos no emitirán nota alguna sobre dicho grupo.

#### 4. Condiciones previas de participación:

Para poder participar en las movilidades internacionales, además de la solicitud, la documentación y realizar la prueba práctica, será imprescindible presentar la siguiente documentación antes del 21/01/2022:

- En el caso de alumnos menores de edad: autorización de padre, madre o tutor legal para participar en la movilidad y todas las actividades incluidas en la misma.
- Certificado de vacunación covid-19.
- Tarjeta sanitaria europea.

## DOCUMENTACIÓN

ÁREA	VALORACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1. Expediente académico</b>		
Nota media del expediente académico:		Certificación académica expedida por el Secretario del centro con las calificaciones y nota media del expediente de los <b>últimos dos cursos</b> académicos (2019-2020 y 2020-2021)
8,6 – 10	4 puntos	
7 – 8,5	2 puntos	
6 – 6,9	1 punto	
<b>2. Certificación de idiomas</b>		
Por cada certificado del nivel <b>B1</b> del Consejo de Europa	1 punto	Certificados de dichos niveles expedidos por una entidad oficial como la Escuela Oficial de Idiomas, los Institutos Oficiales de cada país o los Centros de Idiomas de las Universidades.  Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en los apartados anteriores solo se considerará la de nivel superior que presente el participante en cada idioma.
Por cada certificado del nivel <b>B2</b> del Consejo de Europa	2 puntos	
Por cada certificado del nivel <b>C1</b> del Consejo de Europa	3 puntos	
Por cada certificado del nivel <b>C2</b> del Consejo de Europa	4 puntos	
<b>3. Solicitud de participación de todos los miembros de un grupo</b>		
Por la solicitud de participación de todos los miembros de una agrupación de cámara.	3 puntos	
<b>4. Carta de motivación</b>		
En este apartado se valorará el perfil del alumnado así como su motivación de participación en el Proyecto Erasmus+.	Máx. 10 puntos	Carta de motivación con una extensión mínima de 250 palabras y máxima de 500 palabras.
<b>5. Prueba práctica de interpretación</b>		
	Entre 0 y 10 puntos	Interpretación de una obra o movimiento cuya duración no sea inferior a 5 minutos. La prueba no durará más de 10 minutos.  Preferentemente se valorará la interpretación camerística.